



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 429-2019-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 04 de Noviembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 428-2019-MDBSH, de fecha 04 de noviembre del 2019, mediante el cual se resuelve dar por concluida la designación del LIC. ADM. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO, como GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a partir del 05 de noviembre del 2019; el Memorándum N° 164-2019-MDBSH, de fecha 04 de noviembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 428-2019-MDBSH, de fecha 04 de noviembre del 2019, se resuelve dar por concluida la designación del LIC. ADM. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO, como GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a partir del 05 de noviembre del 2019;

Que, es necesario cubrir la plaza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la gerencia;

Que, de acuerdo a lo antecedido, resulta necesario encargar la gerencia municipal a la ING. LINDA LUZ PADILLA ANGULO, identificada con DNI N° 42522616, para desempeñar las funciones en el cargo de confianza de Gerencia Municipal;

Estando a lo expuesto, en use de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr.Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 05 de noviembre del 2019, la **GERENCIA MUNICIPAL**, con las atribuciones y funciones administrativas, tipificadas el Reglamento y el Manual de Organización y Funciones (ROF y MOF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a la **ING. LINDA LUZ PADILLA ANGULO**, identificada con **DNI N° 42522616**.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que la presente encargatura queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, por ser un cargo de confianza, establecido en Manual y Reglamento de Organización y Funciones (MOF y ROF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO TERCERO: EL EGRESO que origine la presente Resolución se afectará a las asignaciones específicas del Presupuesto Anual de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
José Augusto Del Aguila Garcia
ALCALDE

CC.
GM.
AL
RR.HH.
INTERESADO
ARCHIVO